



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



**RESOLUCIÓN No.0011
(20 de enero de 2021)**

“Por medio de la cual se le da apertura al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa 007-060-2020”

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009, LA RESOLUCIÓN N° 176 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 ACLARADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de diciembre de 2020, se publicó el Selección Abreviada Subasta Inversa 007-060-2020 cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA PERTENECIENTES A LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN”**

Que el presupuesto inicialmente proyectado para el proceso de selección era la suma de Mil Cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000,00) M/CTE, Incluido IVA, no obstante, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recibió la asignación presupuestal en una fecha posterior a la inicialmente esperada así por un monto inferior a lo estimado para la vigencia 2021, por lo anterior se realizó una reducción al presupuesto inicialmente contemplado, quedando en la suma de Ochocientos Diez millones de pesos (\$810.000.000,00) M/CTE, Incluido IVA.

Que el presente proceso de selección se publicó en la vigencia 2020 pero su apertura, selección, adjudicación y ejecución será en la vigencia 2021.

Que para la apertura del proceso de selección la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3821 del 19 de enero de 2021, por un valor de Ochocientos Diez millones de pesos (\$810.000.000,00) M/CTE, Incluido IVA.

Que debido a la reducción presupuestal y a la fecha de la asignación de los recursos, la Entidad deberá modificar en el presente proceso de selección lo siguiente, así: 1) Presupuesto oficial. 2) Experiencia habilitante requerida a fin de que sea proporcional al nuevo presupuesto oficial. 3) El cronograma del proceso de selección.

En consideración a lo antes expuesto, el cronograma del proceso de selección será el siguiente:

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 007-060-2020
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 31 de diciembre de 2020 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones 8 de enero de 2021 a las 17:00 La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Fecha: 20 de enero de 2021
1.7. Consulta del pliego de condiciones	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, 26 de enero de 2021 a las 08:00 La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.9. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: 28 de enero de 2021 Hora: 08:00 horas
1.10. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día 28 y 29 de enero de 2021
1.11. Traslado del informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: Del 29 de enero hasta el 3 de febrero de 2021
1.12. Apertura del sobre económico y estructuración de la subasta inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados técnica y jurídicamente para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II

	Fecha: 4 de febrero de 2021 a las 09:00
1.13. Publicación lista de oferentes habilitados para la subasta	Fecha: 8 de febrero de 2021 a las 08:00
1.14. Fecha prevista para la subasta inversa electrónica	<p>Fecha: Las Subastas se realizan por cada lote así:</p> <p>9 de febrero de 2021 entre las 07:30 am a 08:30 am Lote 1</p> <p>9 de febrero de 2021 entre las 09:00 am a 10:00 am Lote 2</p> <p>9 de febrero de 2021 entre las 10:30 pm a 11:30 m Lote 3</p> <p>9 de febrero de 2021 entre las 12:00 pm a 1:00 pm Lote 4</p> <p>Una vez se verifique la cantidad de oferentes presentados y habilitados se definirá si hay lugar o no a la subasta, lo anterior de conformidad a los establecido en el 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: <u>"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"</u>.</p>
1.15. Plazo para la adjudicación	<p>La adjudicación se realizará el día 10 de febrero de 2021 a las 08:00 horas</p> <p>En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: <u>"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"</u>. Por lo anterior, se podrá adjudicar una vez <u>se cumpla el término indicado en este cronograma para realizarse la subasta</u>, es decir, el 9 de febrero de 2021 a las 14:00 horas</p>
1.16. Plazo y lugar para la firma del contrato.	<p>El contrato resultante del presente proceso se suscribirá el día 10 de febrero de 2021 a las 08:30 horas</p> <p>La fecha de suscripción del contrato dependerá del numeral 1.15, especialmente si no se llegare a realizar subasta inversa electrónica.</p>
1.17. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos(2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única

1.18. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.19. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

Que de acuerdo a la asignación presupuestal realizada a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se hace necesario ajustar las cuantías de los procesos inicialmente publicados y así mismo la experiencia requerida en tanto la misma se deriva del presupuesto oficial.

Que por intermedio de la plataforma del SECOP II se recibió observación al proceso de selección y se dio respuesta por parte de los comité técnico y financiero.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 007-060-2020** de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE POLLO PARA LOS COMEDORES DE TROPA PERTENECIENTES A LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el cronograma, el presupuesto oficial, la experiencia como requisito habilitante, anexo N°1 Cronograma y el anexo N°2 obligaciones del presente proceso de selección de acuerdo a las consideraciones antes descritas.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia a que hagan parte del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 007-060-2020**, desarrollado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

Coronel (r) **FREDDY QUINTERO OLIVEROS**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Chocó.

Firmado digitalmente por
Herlyn Andreina Rincon
Franco
Fecha: 2021.01.20 12:36:11
-05'00'

Elaboró: Herlyn Andreina Rincon Franco
Profesional de Defensa

Firmado digitalmente por PD.
Leidy Johana Atehortua Alvarez
Fecha: 2021.01.20 13:12:47 -06'00'

PD. **Leidy Johana Atehortua Alvarez**
Revisó: **Leidy Johana Atehortua Álvarez**
Profesional de Defensa